

En el cap 22 se ojerabara como en el
sepubliene, in pervenias de las providen
y aures y esta en tiene huch pag
da Cruzador de semana a tengan don
y dia, Carnes para el socorro y aures
de los infirmos, publicándose que la carne
se repuso que se se haure en la mesa
espera de Capitulo, y le conduca alas
señal a la nueve de la mañana, y no
ha de ser amanecer hauru las tres o cuatro
del mismo dia, en cuyo caso no se le
nara al Cruzador que kuba la libra p
vraion de consumo, enserma, respect
entlas ser horas e han Inmediato, la
la peroid ya la sea y por tanto el hanc
te - por lo q toca al hospital de admisión
este, no hay lamentar buca, q krai fa
tar, por Marchante los kraitig am
hater y como q mltos y no hallane p
vudicada la k. Hacia ena, en los dñs q
le Cruzador en que despacho, como an
mismo logran del mado veneficio, los
fodas q se huan de esta especie de cam
por ser sus puros parcos, y fuesen lo prop
con la de para lo andore parneem en
q Encien perveniam, se apobechan y he
los dñs q de la puamitini para los kanc
lo q se paca en la mlt de nuncia los
oportum algunos, como lo aures de el
monio remita para la misma

